

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO VICE-PRESIDENTE

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Catorce minutos del día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Vice-Presidente Ricardo Zepeda Gutiérrez, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTE CONducIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA". - En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputado Omar Molina Zenteno y la Diputada Haydee Ocampo Olvera, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, Diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Diputado Jorge Jhonattán Molina Morales y la Diputada Patricia Ruíz Vilchis.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN". - La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: _____"

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2019. _____
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO NÚMERO 33921 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ROMÉY DÍAZ CONSTANTINO, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO 1263/2018-VII PROMOVIDA POR EL LICENCIADO RODOLFO COURTOIS ZEPEDA. _____
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO LEONARDO HERIBERTO HERNÁNDEZ BALBOA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS. _____
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REFORMEN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. _____
5. ASUNTOS GENERALES. _____

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor del acta que se discute, levantaron la mano,

seguidamente el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levanto el mano el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, votando en contra del acta, enseguida el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR MAYORÍA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO NÚMERO 33921 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ROMÉY DÍAZ CONSTANTINO, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO 1263/2018-VII PROMOVIDA POR EL LICENCIADO RODOLFO COURTOIS ZEPEDA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE AMPARO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDA LA SENTENCIA, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE PROPONER QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA SENTENCIA DE AMPARO PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presente levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, LA SENTENCIA DE AMPARO PRESENTADA... HONORABLE ASAMBLEA... EN ATENCIÓN A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO PROCEDEREMOS A SOMETER A DISCUSIÓN SI SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 294 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RODOLFO COURTOIS ZEPEDA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN CONSECUENCIA OPERÓ EN SU FAVOR LA RATIFICACIÓN TÁCITA, DEBIÉNDOSE ESTAR A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la sentencia presentada, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". ----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO LEONARDO HERIBERTO HERNÁNDEZ BALBOA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SINDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OSTUACÁN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. ----- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente a la renuncia presentada por el ciudadano Leonardo Heriberto Hernández Balboa, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario, del **Honorable Ayuntamiento de Ostuacán, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la renuncia presentada por el ciudadano Leonardo Heriberto Hernández Balboa, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario del Ayuntamiento Municipal de Ostuacán, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

Resolutivo Segundo.- De conformidad a lo establecido en el artículo 36, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse al ciudadano Jorge Luis Hernández Hernández, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía

Popular, asuma el cargo de Síndico Propietario, en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 21 días del mes de Octubre del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REFORMEN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro de sus atribuciones reformen el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

-----**RESOLUTIVO**-----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro de sus atribuciones reformen el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----

Artículo Único. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro de sus atribuciones reformen el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: -----

Se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: -----

Artículo 19.- Ninguna detención... -----

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, **abigeato**, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud. -----

La ley... -----

El plazo... -----

Todo proceso... -----

Si con... -----

Todo... -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de Octubre de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Flor de María Guirao Aguilar, dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputado Ricardo Zepeda Gutiérrez, Diputado Nolberto Farfán Solís y el Diputado José Octavio García Macías, para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias y con su venia diputada presidente. Buenas tardes. Saludo con gran afecto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público en general que nos acompañan el día hoy en este recinto legislativo. Honorable asamblea, históricamente hablando, el abigeato fue conocido por diferentes naciones y épocas como el acto del cuatreroismo o vagabundaje y ser considerado a su vez como una conducta completamente grave, por lo que era duramente castigada, ya que con ello se aseguraba la supervivencia de las comunidades, conservando la economía y el derecho de propiedad, ejecutando sanciones ejemplares para los infractores del delito. En Chiapas, la ganadería es una de las actividades productivas que representa la segunda derrama económica en la entidad, ocupando el cuarto lugar nacional en producción de carne bovina y tercer lugar en calidad de ganado. Por ello se ha hecho necesario cuidar el patrimonio del sector ganadero con acciones que permitan prevenir y reducir la incidencia delictiva. De tal manera que el robo de ganado genera pérdidas millonarias para los productores agropecuarios y debido al éxito de los delincuentes se ha vuelto una práctica común en diversas regiones de nuestro Estado, que va desde los robos solitarios hasta las prácticas cotidianas y por lo consiguiente hoy en día representa una problemática que no solamente atenta en contra del patrimonio de los productores ganaderos, sino a toda la economía de un Estado. Ahora con el sistema de justicia penal acusatorio vigente en el país, la prisión preventiva se emplea únicamente en casos extremos de delitos graves descritos desde el texto constitucional federal y de forma muy puntual la prisión preventiva justificada, dificultando mayormente el encarcelamiento de quienes cometen dicho ilícito. En este orden de ideas es necesario emprender acciones contundentes y eficientes para disminuir el índice delictivo, robusteciendo una medida eficaz para el combate frontal de este flagelo, pues desde este punto de vista, se considera que puede darse desde la ley un combate más decidido al abigeato y con ello atender la justa demanda de un sector de suma importancia para el desarrollo económico que cotidianamente se vive expuesto, ante la inseguridad y la impunidad prevaleciente. En particular lo que se propone es crear la prisión preventiva oficiosa en el delito de abigeato, pues hasta ahora no existe y ha permitido que muchos actos relacionados al robo de ganado queden impunes. Compañeros legisladores, los invito pronunciarse a favor de este punto de acuerdo

para exhortar de la manera más respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro de sus atribuciones reformen el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa al delito de abigeato, pues es importante dar respuesta a la demanda del sector ganadero. Es cuanto diputada presidente. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO NOLBERTO FARFÁN SOLÍS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeros, con su venia diputado vicepresidente. Compañeros diputados medios de comunicación y público en general, en la mesa de trabajo que siempre asisto como presidente de la comisión de seguridad; siempre me cuestionan que como comisión que estamos haciendo, ¿por el abigeato?... y hoy esta reforma que se le hará al artículo 19 fracción II de la ley federal, que en la ley federal dice que el abigeato es un delito grave, pero aquí no se aplica por eso estoy con un voto a favor de este nuevo cambio que se hará para que se aplique la prisión preventiva oficiosa a todo aquel que cometa el delito, ya que existe demasiado robo de ganado por lo que se pide que el delito no quede impune, este delito agrava la economía de todos los ganaderos de Chiapas. Esto servirá para que la fiscalía de abigeato tenga fundamentos legales para aplicar la ley, porque eh platicado con los abogados que llevan el caso que no hay ventanas para poder llevarlos a prisión preventiva, pero a partir de esta modificación se harán bien las cosas y eso va a menguar el abigeato, para que nosotros estemos apoyando a los ganaderos y ellos son los que sufren el día de hoy cuando esta ley ya se modifique van a estar felices y tranquilos, porque hay algunos que hasta van a dormir allá con su ganado dejan a su familia por cuidar la economía que tanto ellos cuidan para poder vivir con su familia. Es cuanto presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, buenas tardes compañeros legisladores, medios de comunicación y publico aquí presente, en mi voz, hoy no hablara la voz del diputado sino hablara la voz de todos los ganaderos de Chiapas. El delito de abigeato no es un delito nuevo en nuestro estado en nuestro país, es un delito que hace ya muchísimo tiempo fueron de los que primero se empezaron a dar porque inicialmente las personas, los seres humanos siempre tenían un animal ahí a su lado para producir, para poder trabajar y poder en esa relación de amigazgo que siempre ha habido entre los animales y los seres humanos siempre ha existido y de ahí, al existir ahí siempre es susceptible de poderse sustraer, existe después de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal adversarial una pequeña laguna, anteriormente antes en el viejo sistema el delito de abigeato se consideraba un delito grave es decir, quien no tenía derecho a gozar quien infringía la ley de la libertad provisional bajo caución, tenía que llevar su proceso privado de su libertad cuando entra en vigor el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, entonces en la reforma que

se hace en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere ahí ya no ese delito como de los cuales merezcan prisión preventiva juiciosa, sino le da esa libertad que pueda llevar su proceso quien lo comete sin estar privado de su libertad, aquí es donde estriba la importancia de este exhorto que se está haciendo de manera respetuosa a los legisladores que integran el Honorable Congreso de la Unión, para poder homologar porque no en todos los estados se tenía como delito grave antes de la reforma y ahora por eso ellos no lo ponen como prisión preventiva juiciosa, pero en Chiapas si es necesario aquí debemos reconocer algo el fiscal general del estado el Maestro Jorge Luis LLaven Abarca, a través de la fiscalía del combate al abigeato ha dado excelente resultado ha llevado a cabo operativos interinstitucionales con buenos resultados, a perseguido los delitos cometidos pero de nada sirve ahorita los lleva y al rato ya están afuera gozando de una libertad condicionada y que aprovechan ese tiempo para hacer que los delincuentes sigan robando para que estén arreglando este problema que tiene entonces no nos olvidemos Chiapas es un estado prominente ganadero, Chiapas se caracteriza por tener no solo cantidad en cabezas de ganado, se caracteriza por ser uno de los estados que posee las mejores genéticas en ganadería a nivel internacional, tenemos antecedentes que ganaderos de Estados Unidos y de otros países le han venido a comprar pie de cría a los chiapanecos. Es por ello que debemos proteger el patrimonio no solo de quienes crían ganados de registro, sino de todos los ganaderos de Chiapas, porque habitualmente la agricultura la ganadería están íntimamente relacionados y hoy este delito con esta laguna jurídica que ha existido nos ha golpeado gravemente a los ganaderos de Chiapas y es por eso que pedimos a todos nuestros compañeros de esta legislatura, aprobar este punto de acuerdo y pedimos también a nuestros compañeros legisladores federales del estado de Chiapas y de todo el país, que nos ayuden con esa reforma tan importante es únicamente a la fracción segunda dentro del catálogo de delitos que marcan los que merecen prisión preventiva oficiosa se contemple el delito de abigeato, única y exclusivamente y es con la única finalidad de poder efficientar el trabajo de la fiscalía en la procuración de justicia, de poder efficientar el trabajo de poder superior de justicia en administración de justicia válgase la expresión redundante y principalmente de proteger de la economía de aquellos pequeños ganaderos y grandes ganaderos del estado de Chiapas. Muchísimas gracias. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente ocupó su lugar en el presídium y agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO.- En ese momento la Diputada Secretaria

dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL TEMA "CAMBIO DE HORARIO", LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DÍA DEL MÉDICO"; LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DERECHO A LA IDENTIDAD" Y LA DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "IMPUESTO AL AGUA PARA LOS AGRICULTORES"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL TEMA "CAMBIO DE HORARIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, compañeras legisladoras y legisladores. Ciudadanos y medios de comunicación que se encuentran presentes, tengan todos muy buenas tardes. El próximo domingo 27 de octubre entrara en vigor el horario de invierno, que consiste en retrasar una hora a nuestros relojes, para volver con el horario de días...al horario natural... pues termina el horario de verano. El horario de verano fue planteado con el objetivo de ahorrar energía...y que el consumo de la electricidad se reduzca entre los usuarios...circunstancia que ni uno ni otro se ha reflejado... al contrario el consumo y costo de la energía se ha incrementado; al horario de verano se le atribuyen varias consecuencias y desajustes a la actividad ordinaria del ser humano misma que está comprobada por los expertos en la salud, que en cualquier caso, pone de manifiesto los desajustes en los ritmos circadianos que sufrimos con la perdida de una hora de sueño, los ciudadanos presentan en el transe: stres, somnolencia, irritación, falta de concentración entre otros, pero quienes más sufren el cambio son los niños y los adultos mayores, fisiológicamente se requiere de un proceso de adaptación para que el cuerpo se acostumbre a los cambios de horario, pues levantarse cuando aún es obscuro produce una sensación de mayor cansancio. A mediados del 2018, la comisión europea lanzó una consulta pública para conocer cuál era la opinión de los europeos ante el cambio de hora estacional, votaron 4,6 millones de europeos y 8 de cada 10 lo hicieron en favor de un horario único durante todo el año, en consecuencia, el parlamento europeo

aprueba el fin del cambio horario en 2021, permitiendo a cada país elegir si quiere mantener el horario de verano o el de invierno. Los estados miembros que decidan quedarse con el horario de verano cambiarían por última vez el reloj en marzo de 2021, mientras que los que elijan el horario de invierno tendrían que volver a cambiar la hora en octubre de 2021; la iniciativa de la comisión europea de acabar con el cambio de horario fue aprobado con 410 votos a favor, 192 en contra y 51 abstenciones, pero son partidarios de retrasar su aplicación hasta 2021 y no en 2019 como estaba propuesto. congruente con lo anterior, el pasado 13 de diciembre del año 2018, tuve a bien presentar un punto de acuerdo en el que respetuosamente esta sexagésima séptima legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Chiapas, exhorta a la cámara de diputados del congreso de la unión, para que dentro de sus atribuciones reformen la ley del sistema de horario en los estados unidos mexicanos, para revertir el huso de horario que se aplica en el estado de Chiapas; y nos rija un solo horario...el de invierno el horario natural...y a pesar de que los congresos de los estados de Sinaloa, Campeche, estado de México y Veracruz también han exhortado al congreso de la unión al respecto a la presente fecha no hemos tenido una respuesta al clamor de los chiapanecos...razón por la cual exhorto a los congresos de las entidades federativas de la república, a que analicen y se sumen a la propuesta a que nos rija un solo horario para todo el país. Es cuanto diputado presidente. - Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DÍA DEL MÉDICO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputados. Representantes de los distintos medios de comunicación. Público en general. Buenas tardes. Donde quiera que se ama el arte de la medicina, se ama la humanidad. (Platón). La medicina es la ciencia encargada al estudio de la vida, salud e incluso la muerte de los humanos. Los médicos, a lo largo de su formación obtienen gran conocimiento y día a día se siguen preparando y nunca dejan de adquirirlos, estos conocimientos les permiten aplicar diagnósticos, tratamientos y prevención de enfermedades. El papel de los médicos es trascendental en cualquier sociedad humana. Por eso 1937 durante la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República, se estableció que el día 23 de octubre se celebraría el "Día del Médico "en homenaje al Doctor Valentín Gómez Farías destacado médico. Como muy pocas carreras, la del Médico, es tan desgastante como también su actividad cotidiana: desvelos, insomnio, exigencias permanentes; un día es muy poco para reconocer esta extraordinaria labor en beneficio de la humanidad. El arte de curar exige conocimientos, esfuerzo y abnegación. Requiere de vocación, de trabajo y solidaridad. Inspira respeto y agradecimiento. Sin duda hay que agradecer a las personas encargadas del cuidado de la salud del ser humano. Desde curar una gripa hasta salvar vidas, los médicos siempre estarán ahí. Hoy hago uso de esta máxima tribuna para hacerles llegar mi reconocimiento, felicitaciones y agradecimiento a estas personas que día a día se ponen su bata y se convierten en nuestros superhéroes favoritos, a estos seres humanos que tienen una noble labor y grandiosa profesión, mi reconocimiento a cada uno de ellos, a nuestro secretario de salud al Doctor José Manuel Cruz Castellanos, quien ha demostrado una amplia capacidad para los trabajos al frente de la secretaria, a todos los que trabajan en las zonas rurales, en la zona urbana, pero principalmente a esos que trabajan en las zonas marginadas que atienden a los que menos tienen, por esta labor de amor de

médico, quiero finalmente, recordar las palabras del gran médico Avicena: "El más alto grado de la medicina es el amor. El amor enseña tal arte y sin amor no se puede ser médico. Decir cosas agradables es tarea de la boca. Ayudar, curar y ser útil es labor del corazón. Por el corazón se forja el médico". Es cuanto diputado presidente. - Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LE TEMA "DERECHO A LA IDENTIDAD".-

La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Los derechos humanos no se mendigan se exigen. Con su venia diputado presidente. Hoy Hace cinco meses y ocho días que presente la iniciativa que busca garantizar el derecho a la identidad a las personas trans, hoy hace cinco meses y ocho días que estamos negando le a las personas tras una vida libre de violencia. Compañeras y compañeros diputados de conformidad con el artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, de género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, estado civil, orientación sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El reconocimiento de la identidad es esencial en una persona y su desarrollo, es un derecho humano básico que repercute en el ejercicio de todos los demás derechos. La suprema corte de justicia también establece que el derecho al libre desarrollo de la personalidad implica necesariamente el reconocimiento a los derechos de identidad personal, sexual y de género. Durante muchos años las personas transexuales han sufrido discriminación en todos los ámbitos de su vida diaria, desde las burlas y humillaciones públicas por parte de un sector de la sociedad abiertamente transfóbico, hasta los arrestos y arbitrariedades cometidas por agentes policiacos, la burocracia y las instituciones públicas. Actualmente una de las formas institucionales de discriminación en contra de este grupo vulnerable es precisamente la negativa de que las personas transexuales puedan acceder al cambio de nombre y género en sus actas. Ya que para que puedan hacerlo la autoridad pone una serie de requisitos que muchas veces son difíciles de cumplir. En nuestro país existen diversas resoluciones en las que se determina que realizar la solicitud de modificación de documentos de identidad en cuanto al nombre y al sexo en la vía judicial, no en la administrativa limitan los derechos fundamentales a la no discriminación, igualdad libre desarrollo de la personalidad e identidad de género y de acceso a la justicia debido a que este juicio es largo y económicamente no rentable. Hoy en nuestro país suman siete estados que ya legislado en esta materia Michoacán, Nayarit, Coahuila, Colima, Hidalgo, Tlaxcala y Ciudad de México y otros 6 más ya se encuentran en el estudio que son Oaxaca, Yucatán, Campeche, Estado de México, Morelos y Jalisco; yo les preguntó compañeras y compañeros diputados que nos falta Chiapas para que turnamos esta iniciativa su estudio y dictamen. El día de ayer la comunidad trans tomó el congreso al lado de expertos y autoridades del instituto nacional de elecciones, fiscalía general del estado y la secretaría de igualdad de género por parte del gobierno del Estado. Ojalá, ojalá hubiera visto más rostros de ustedes compañeros diputados, no esperemos una sentencia de un tribunal para actuar, nuestro estado tiene una deuda histórica con esta comunidad, en el congreso estamos llamados a trabajar en conjunto con la sociedad tomadores de decisiones funcionarios y activistas para que nunca más la discriminación perme nuestra sociedad. Chiapas no puede llamarse un estado igualitario y equitativo mientras sigan permaneciendo situaciones de exclusión, diariamente se violan

los derechos a la identidad, a la dignidad y a la igualdad, a la no discriminación, a la libre elección, al trabajo, a la salud, y a la libre detenciones arbitrarias de las personas con motivo por sus orientaciones sexuales, todas las autoridades tenemos la obligación de realizar una interpretación en conformidad con la constitución y los tratados internacionales respecto al ejercicio de los derechos humanos y que resulte proporcional a la protección más amplia de la persona. Corresponde al estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad las personas puedan gozar de estos derechos real y efectivamente. Los invito compañeras y compañeros diputados a que se sensibilicen al tema, que vean qué es la diversidad y que la diversidad existe en nuestra sociedad, digamos no al rechazo, no al odio por homofobia, transfobia que esto provoca. Que se sumen a la promoción de la inclusión social y fortalezca la igualdad de derechos, Por lo cual solicitó nuevamente respetuosamente a la mesa directiva que se le dé el trámite legislativo a la iniciativa que presentamos el 16 de mayo junto con colectivos a fin de garantizar los derechos de la comunidad. Ya lo dijo el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, no se trata de tolerancia sino de respeto a las libertades. Es cuánto diputado presidente. - Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, solicito el uso de la palabra, por permiso especial, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE PERMISO ESPECIAL AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 MINUTOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias. Con su venia diputado presidente. Compañeros legisladores, ciudadanía que nos acompaña. Quiero aprovechar esta tribuna para felicitar a mi compañera diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, por su visión a favor de los derechos humanos y de la igualdad en el estado de Chiapas. Suscribo lo que ella acaba de comentar me parece que ya es momento de que esta mesa directiva, saque esta iniciativa que ella presento ya hace más de cinco meses. Estamos ante un hecho muy grave la mesa directiva no está subiendo las iniciativas a la tribuna para que se discutan y se voten, entonces aquí hay una falla evidente de parte de esta mesa directiva y le pedimos señor presidente de la mesa directiva que le comente a la presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo. Que por favor haga su trabajo y ya saqué a debate esta iniciativa que a presentado mi compañera diputada, porque no podemos permitir que sea restringir nuestro derecho democrático a presentar iniciativas y menos iniciativas que defienden derechos humanos de las minorías. Parece que vivimos en unos tiempos arcaicos donde se impone la agenda pública y donde los diputados no tenemos derechos llevar nuestras iniciativas a pleno. Suscribo lo que ella acaba de comentar no a la homofobia, no a la discriminación. Si al derecho a la identidad; así que por favor mesa directiva hagan su chamba tómenos en cuenta a todos los legisladores. Y discutamos los temas que nos atañen absolutamente a todos, este debe ser un parlamento abierto, libre y democrático; y no hay que andar bloqueando iniciativas. Es cuanto diputado presidente. - Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "IMPUESTO AL AGUA PARA LOS AGRICULTORES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeros legisladores, buenas tardes. Medio de comunicación y público en general. Conforme al artículo 4°, fracción segunda de la Ley

Orgánica de este Honorable Congreso del Estado, me permito hacer uso de esta tribuna, preocupada por el madrugete propinado en la Cámara de Diputados. La agricultura de México y la producción nacional que hombres y mujeres con esfuerzo trabajan la tierra, son un ejemplo y orgullo para todos los mexicanos, pero que cada vez se vulnera más. La propuesta que el jueves pasado, se aprobó en el pleno de San Lázaro, es un golpe bajo al agro en el país, pues se enfoca en el incremento del cobro a los derechos del uso de agua en la Ley Federal de Derechos y ya está, ahora, en manos de los senadores. Es inadmisibles que se vote a favor de una propuesta que encarezca hasta en más de tres veces, según expertos en la materia, el costo actual que están pagando los agricultores mexicanos por el uso del agua en sus tierras. La lógica del mercado es sencilla; si el costo aumenta a los productores y agricultores, éstos trasladarán ese incremento a los consumidores. Es decir, con esa propuesta lo que se ganará, es que los costos de varios productos de la canasta básica aumenten y eso se traduce como un duro golpe a los bolsillos de los mexicanos y los chiapanecos, convirtiéndonos en uno de los tres estados más pobres de todo el país. La advertencia del Consejo Nacional Agropecuario, ha sido claro y debe tomarse con toda seriedad posible. Si el Senado aprueba dicha propuesta, se le estaría dando un tiro de gracia a la agricultura comercial en México. Los resultados serán catastróficos y partirán en la disminución de producción de maíz, soya, trigo, incluso arroz y las importaciones verán un incremento desmedido en las que ya tenemos alto déficit y las estadísticas no mienten. Un productor de un maíz con 100 hectáreas tendría que pagar hasta tres mil pesos adicionales por cada una de las 64 hectáreas restantes, tomando en cuenta que hasta 36 hectáreas no se pagará por el vital líquido. Los agricultores tendrían que pagar poco más de 200 mil pesos, en todo un ciclo de producción. Si a esto le sumamos que el gobierno federal hace uso de los precios de garantía como parte del asistencialismo, el problema es mayúsculo porque no es algo nuevo. Les recuerdo que, en México en los años 50, en el periodo que los expertos denominan "desarrollo estabilizador" aplicó esta medida. Sin embargo, recordemos que en los setenta esta práctica se suspendió porque generaba más problemas que soluciones: "dependencia de los productores a los subsidios, se impidió la diversificación de cultivos y en el caso mexicano generaron un sistema de corrupción llamado 'carrusel' cuyas consecuencias conocemos. Por ello, como presidenta de la Comisión de Agricultura de este Honorable Congreso del Estado, invito a los senadores, a que recapaciten en la viabilidad de esta propuesta que surge en medio del recorte adicional para apoyos a la agricultura que se ha propuesto para 2020 y que abona el encarecimiento del agua. A que recapaciten en la viabilidad y en los costos socioeconómicos que tendrán que resolverse a favor y de los efectos negativos que terminará sufriendo el pueblo. Como responsable de la Comisión de Agricultura, me declaro en contra del encarecimiento del agua y de la iniciativa presentada y exijo se detenga todo intento maquillado de buenas intenciones y que al final, termina causando daños graves a sectores de suma importancia para el país como sector rural. Aprobar dicha iniciativa significa lastimar la ya golpeada economía de los que menos tienen y más dan. La buena política hace al estado, pero la agricultura hace a Chiapas. Es cuanto. - Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA

SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN". - La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: _____

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —
2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. —

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS". (Toco el timbre). _____

DIPUTADO PRESIDENTE

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE


RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ

DIPUTADA VICE- PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA TORREBLANCA ALFARO

DIPUTADA SECRETARIA


DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO